



San José, 15 de julio de 2002.

RESOLUCION No 1488/2002. –VISTO: el Oficio No 1416/02 enviado por la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto solicitando la anuencia correspondiente de este Legislativo, para declarar zona suburbana determinados padrones rurales; la Junta Departamental de San José, Resuelve aprobar el informe elaborado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y por unanimidad de presentes (25 votos en 25) sancionar en general y en particular el **Decreto No 2931**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Declarar incorporados a zona suburbana los padrones rurales Nros. 127, 17.816, 10.945, 5.891 y 17.743 propiedad del Municipio de San José.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Norma GARCIA de NOYA

Secretaria

Hugo POGGIO

2do. Vicepresidente